

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237
Telefax (02362) 421554
C.P 6000 Junín (B.

TORNEO APERTURA DIVISIONES INFERIORES 2016 TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 13

En la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As., a los 20 días del mes de julio de 2016, se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA presidido por el señor Juan Carlos Balla, Dr Gastón Ferroni Secretario , Oscar Tomeo Y Daniel Muñoz , vocales titulares .-

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
Ancievin Lucas	6ta	52.257.213	Defensa Argentina	3 partidos art. 200 inc A.
Caballero Facundo	6ta	45.157.760	Independiente	2 partidos art. 201 inc A
Costa Bautista	5ta	42.490.931	B.A.P	1 partido art. 207
Camino Gonzalo	5ta	43.511.080	Villa Belgrano	2 partidos art. 204
Bufalino Juan Pablo	4ta	36.922.968	Rivadavia (J)	2 partidos art. 186

Expediente n° 05/2016 encuentro cuarta división River Plate vs Independiente jugado el 13/07/2016

Según nos informa el árbitro del partido Héctor López junto a sus asistentes Luciano Rivarola y Remigio Rodríguez , que al finalizar el partido el jugador n° 2 Agustín Gatti, se dirigió a la terna arbitral con insultos, palabras obscenas y ofensivas, amenazas como de la cancha no salís, incitando a sus compañeros para que nos pegaran. De esta manera llegamos a nuestro vestuario, el señor Agustín Gatti nos arroja la pelota impactando en la cara del asistente Remigio Rodríguez, tras amenazas e insultos, nos decía que a la calle no salíamos. El señor Gatti y el DT Juan Blasi convocaron a sus jugadores al portón de salida a la calle. Ante esta situación no nos quedó otra opción que llamar a la policía para poder salir de la cancha y hacer la denuncia correspondiente. Informo que el señor Juan Blasi en ningún momento trató de calmar a sus jugadores, al contrario instaba a los jugadores a seguir protestando, reclamando e insultando, todo el tiempo junto a sus jugadores, dentro y fuera de la cancha hasta que se hizo presente la policía.

Se recibe descargo por escrito del Club River Plate , en relación a los hechos ocurridos en el field del Club River Plate el día 13/07/2016 encuentro reprogramado cuarta división. En su relato, entre otras consideraciones, puntualiza el tiempo que jugó el árbitro del encuentro haciendo disputar 35 minutos en el primer período y finalizando el segundo período a los 39 minutos, el sr. Juan Blasi le reclamó que todavía faltaba para la finalización, recibiendo como respuesta del Arbitro que ya había adicionado 4 minutos.

En consecuencia. Este Tribunal RESUELVE:

Citar a la terna arbitral para el día 26/07/2016 a las 20 horas, señores Héctor López, Luciano Rivarola y Remigio Rodríguez y se lo inhabilita provisoriamente art.22 del RTP

Inhabilitar provisoriamente al jugador Agustín Gatti y al DT Juan Blasi art. 22 del RTP.

Solicitar el Colegio de Arbitros informe a este Tribunal, para que partido fue designada la terna arbitral

Por el Tribunal de Disciplina Deportiva

Juan Carlos Balla
Presidente

Gastón Ferroni
Secretario

Oscar Tomeo
Vocal Titular

Daniel Muñoz
Vocal Titular